

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

RADICADO: 47.245.31.53.001.2014.00042.02.

Santa Marta, doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020)

Señálese el día trece (13) de agosto del presente año, a la hora de las 3:45 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020).

ENRIQUE VANEGAS BORNACHERA

Secretario

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 3:45 P.M., DEL DÍA TRECE (13) DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

RADICADO: 47.245.31.53.001.2014.00042.02. Recurso de apelación interpuesto por JOVITA JOSEFA MANOTAS MARRIAGA en contra de la sentencia del veintidós (22) de agosto de dos mil diecinueve (2019), proferida por el Juzgado Único Civil del Circuito de El Banco dentro del proceso de división material promovido por MARÍA ELVIRA MANOTAS MARRIAGA contra JOVITA JOSEFA, EMELIA MATILDE Y CLAUDIA PATRICIA MANOTAS MARRIAGA.

Santa Marta, doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado